



Adjudica licitación pública serie ID 1867-9-LE15, para adquirir placas de identificación militar, grabadas, con cadena y protección de goma, para ser entregadas a quienes se inscriban como voluntarios al Servicio Militar.

SANTIAGO,

28 ABR 2015

### RESOLUCIÓN EXENTA

#### VISTOS:

000995

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2015.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 668 de fecha 25.MAR.2015, que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública para adquirir placas de identificación Militar, grabadas, con cadena y protección de goma correspondientes al Servicio Militar.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 22.ABR.2015, en la cual consta la evaluación de los oferentes.

#### CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-9-LE15, para contratar la adquisición de placas de identificación militar, grabadas, con cadena y protección de goma, para ser entregadas a los jóvenes que se inscriban voluntarios en el Servicio Militar.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 15.ABR.2015, en la cual consta que se presentaron 02 (dos) oferentes.
3. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 8) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta

*Fuj*


presentada por la empresa denominada "Inmobiliaria, Inversiones y Consultora Chávez Hermanos Limitada", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.

**RESUELVO:**

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-9-LE15, a la oferta presentada por Inmobiliaria, Inversiones y Consultora Chávez Hermanos Limitada, RUT N°76.020.524-9, debidamente representada por don Felipe Ignacio Chávez Jara, cédula de identidad N°13.858.991-9, ambos con domicilio en calle Maipon N°1199-A, comuna y ciudad de Chillan, para contratar la adquisición de Placas de identificación Militar; y reforzar la campaña comunicacional 2015 de difusión del Servicio Militar, por un valor total de **\$16.184.238.- (dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos) IVA incluido.**
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 333-002 del presupuesto del año 2015.
3. El Departamento de Apoyo Logístico procederá a la emisión de la respectiva Orden de Compra detallada, la cual hará las veces de contrato, para todos los efectos legales.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



  
**ESTEBAN GUARDA BARROS**  
General de Brigada  
Director General de Movilización Nacional

**DISTRIBUCIÓN:**

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. DGMN.DEF
3. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 185 /